

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Gabino Almonacid Pucho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. Don Juan Carlos Hernández Palacin, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión titular de «Tecnología Electrónica» (plaza número 221)

Presidente: Don Enrique Mandado Pérez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Javier Uceda Antolin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco del Pozo Guerrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Fernando Aidana Mayor, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Marin Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Elix Muñoz y Merino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Gabriel Sala Pano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión titular de «Toxicología y Legislación Sanitaria» (plaza número 223)

Presidente: Don José Luis Romero Palanco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Luis Concheiro Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Emilio Huguet Ramia, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don José María Ruiz de la Cuesta Cascajares, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Don Luis Federico Cabana Córdoba, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente: Don José Castilla Gonzalo, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Angel Carracedo Alvarez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don David Ordóñez Escudero, Catedrático de la Universidad de Murcia. Doña María Rosario Moyano Salvago, Profesora titular de la Universidad de Córdoba. Doña Monserrat Barranquero Arola, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión titular de «Ingeniería Hidráulica» (plaza número 225)

Presidente: Don Miguel Angel Losada Rodriguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Agustín Sánchez Arcilla Conejo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto Losada Villasante, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba. Don Alfredo Burguera Cerveró, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Alfonso Alvarez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Adalid Elorza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Osuna Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Pedro Suárez Bores, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Florentino Santos Garcia, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 9 de diciembre de 1988.—El Rector, José María Ureña Francés.

29394 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herri Unibertsitatea de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988), se convocó una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga plaza: Enfermería Maternal. Unidad Docente de Enfermería (S. Sebastián).

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11. 2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 12 de diciembre de 1988.—El Rector, Emilio Barberá Guille

29395 RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 23 de noviembre de 1988, ha resuelto convocar concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurren plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo cuarto, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

Según lo establecido en la disposición transitoria 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1988 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en dicha fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica

1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley. Se tendrá en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984 y del artículo último de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid aza de Santa Cruz, número 8, D. P. 47002 Valladolid) por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes que residan en el Distrito Universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobratorio que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano (Oficina principal de Valladolid, cuenta número 20-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta stringida de Recaudación de Ingresos») la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de docente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de docente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de docente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del Centro», que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente acreditado, como justificante del pago.

Los aspirantes con residencia fuera de este Distrito Universitario deberán efectuar el pago de los derechos de examen por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de la exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la relación provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el servicio, este certificado se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Undécima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Duodécima.—La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 12 de diciembre de 1988.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Derecho Constitucional». Concurso de méritos. Departamento: Derecho Constitucional, Eclesiástico y Procesal. Ciudad/Centro: Facultad de derecho de Valladolid. Actividades: Docencia en Derecho Constitucional en general y especialmente Derecho Constitucional Español. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 002. Área: «Filología Latina». Concurso de acceso. Departamento: Filología Clásica. Ciudad/Centro: Colegio Universitario Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 003. Área: «Historia del Arte». Concurso de acceso. Departamento: Historia del Arte. Ciudad/Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades: Docencia en arte del siglo XX. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 004. Área: «Historia del Arte». Concurso de acceso. Departamento: Historia del Arte. Ciudad/Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades: Docencia en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 005. Área: «Ingeniería Química». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Química. Ciudad/Centro: Facultad de Ciencias. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 006. Área: «Mecánica de Fluidos». Concurso de méritos. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: E. T. S. Ingenieros Industriales. Actividades: Docencia en Mecánica de Fluidos y Máquinas Hidráulicas. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 007. Área: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micro, Medicina Preventiva. Ciudad/Centro: Facultad de Medicina. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 008. Área: «Prehistoria». Concurso de méritos. Departamento: Prehistoria y Ciencias Historiográficas. Ciudad/Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades: Docencia en Prehistoria Universal y de España. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 009. Área: «Química Inorgánica». Concurso de acceso. Departamento: Fis. Materna Condens., Cristal. y Q. Inorg. Ciudad/Centro: Colegio Universitario Burgos. Actividades: Docencia en Química general. Investigación en materias propias del área.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Área: «Máquinas y Motores Térmicos». Concurso de acceso. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Termotecnia y Termodinámica. Investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 002. Área: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Concurso de méritos. Departamento: Filosofía Teor. e Hist. Educación

y Psicol. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria EGB de Palencia. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Ciencias Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Concurso de acceso. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Ciencia de los Materiales.

Plaza: TEU 002. Área: «Derecho Mercantil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, Laboral e Intern. Privado. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Empresariales de Valladolid. Actividades: Docencia en materias propias del área.

Plaza: TEU 003. Área: «Derecho del Trabajo y de Seguridad Social». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, Laboral e Intern. Privado. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Empresariales de Valladolid. Actividades: Docencia en materias propias del área.

Plaza: TEU 004. Área: «Derecho del Trabajo y de Seguridad Social». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, Laboral e Intern. Privado. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Empresariales de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área.

Plaza: TEU 005. Área: «Ingeniería Mecánica». Concurso de acceso. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas y Máquinas-Herramientas.

Plaza: TEU 006 y TEU 007. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada y Computación. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Burgos. Actividades: Docencia en Álgebra Lineal.

Plaza: TEU 008. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Fundamentos de Programación y en Cálculo de Informática.

Plaza: TEU 009. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en bases de datos.

Plaza: TEU 0010. Área: «Mecánica Medios Continuos y Teoría Elástica». Concurso de acceso. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería Térmica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de Valladolid. Actividades: Docencia en Mecánica, Elasticidad y Resistencia de Materiales.

Plaza: TEU 0011. Área: «Tecnología Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Electrónica y Tecnología Electrónica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Electrónica Básica y Tecnología Electrónica.

Plaza: TEU 0012. Área: «Tecnología Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Electrónica y tecnología Electrónica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en Electrónica Básica y Electrónica Industrial.

Plaza: TEU 0013. Área: «Teoría e Historia de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Filosofía, Teoría e Hist. Educación y Psicol. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Valladolid. Actividades: Docencia en teoría de la Educación y tendencias educativas actuales.

Plaza: TEU 0014. Área: «Teoría e Historia de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Filosofía, Teoría e Hist. Educación y Psicol. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Valladolid. Actividades: Docencia en Pedagogía e Historia de la Educación Contemporánea. Orientación de prácticas docentes.

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal		
Banco Hispano-Americano		
Universidad u Organismo al que desea se solicite informe sobre la actividad docente e investigadora:		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

DE núm. 310

Martes 27 diciembre 1988

36243